

# La constitución de Europa

**Jürgen Habermas**

Madrid, Trotta, 2012, 125 páginas

José Fernández Vega

Los acontecimientos políticos en Europa se suceden a tal velocidad que vuelven difícil el comentario, por no hablar del pronóstico. La crisis económica disparó también una conmoción política que ha puesto al borde de la quiebra no solo a la moneda única, sino al entero sistema institucional laboriosamente urdido a lo largo de más de medio siglo. Es como si de pronto ese modelo democrático e internacional que para el mundo constituía la UE se hubiera convertido en un ejemplo negativo. El continente que vio nacer la democracia muestra que las realmente existentes, tanto a nivel europeo como en cada uno de los países que integran la Unión, se encuentran llenas de opacidades y miserias.

El último libro de la mayor figura filosófica viviente de Alemania, Jürgen Habermas, quien superaba los ochenta años de edad al publicarlo, se dirige contra el vigente diseño institucional europeo y presenta algunas propuestas para superar sus fallas. Pero también alza su indignación contra el personal político que lo dirige en Bruselas y no ahorra reproches a la estrechez de miras evidenciada por la dirigencia alemana, cuyas especiales responsabilidades ante esta crisis reconocen tanto un origen histórico como económico.

El sistema europeo es oligárquico y elitista, asegura Habermas, pero los jefes políticos muestran una serie de taras que vuelven todavía más complejo compensar los problemas estructurales a través de

medidas audaces. Los políticos, según Habermas, se hallan “desarmados desde lo normativo”, un giro elegante para insinuar que tienden a la amoralidad. Por otra parte, sus mentalidades se encuentran dominadas por el miedo a las consecuencias que sus decisiones a corto plazo pudieran tener; en consecuencia, resisten cualquier iniciativa de transformación política de fondo. Su campo de acción se halla, además, muy limitado por poderes fácticos, comenzando por el financiero, y los políticos tampoco parecen dispuestos a luchar por reconquistar el terreno perdido con la aceleración de la globalización capitalista. Por el contrario, sólo se preocupan por los titulares periodísticos que podrían perjudicarlos y están obsesivamente atentos a las encuestas. Pero la opinión demoscópica no puede equipararse a la voluntad ciudadana deliberativamente formada. Sin proponérselo, aquí Habermas desmiente aquella desdichada frase de Borges: la democracia no es ni debe ser un abuso de la estadística.

Problemas de este tipo agudizan la crisis de legitimidad que ya arrastraba tanto la Unión como las democracias nacionales que la integran. La crisis disparó también unas tendencias “autorreferenciales” las cuales, en el caso de Alemania, tienen consecuencias sistémicas. Habermas describe a la canciller Angela Merkel como una “aguerrida lobista pugnando por los intereses nacionales del Estado miembro [de la UE] con mayor fuerza económica”. En otros países, dichas tendencias des-

piertan regresiones nacionalistas e incluso xenóforas.

La última sección de *La constitución de Europa* reúne tres intervenciones periodísticas del autor. En ellas despliega una vibrante crítica del momento histórico por el que atraviesa el continente, en contraste con el tono de los restantes dos capítulos, siempre más académico, aunque no pierden energía política en ningún momento.

El primer capítulo, sin embargo, no se articula con el tema central de la obra más que de un modo indirecto. En esta parte se estudia la noción de “dignidad humana”, un concepto que saltó de la filosofía al derecho humanitario sólo después de la Segunda Guerra Mundial, y que puede ser considerado como la fuente de todos los otros derechos humanos. Estos tienen un contenido moral, si bien adquirieron la forma de derechos positivos. Este paso constituye un avance civilizatorio, sostiene Habermas. La noción de dignidad contribuye a comunicar la dimensión moral y la jurídica, instancias que deben mantener su diferenciación, y hace valer en cada una de ellas la autonomía individual y el principio de igual respeto hacia todos. Habermas es consciente del uso político, con fines imperialistas, de la retórica de los derechos humanos, que ya dio lugar a intervenciones “humanitarias” selectivas. Pero vamos hacia un mundo más interconectado a todo nivel, y ello impone obligaciones morales globales.

Como los derechos humanos están ligados a la ciudadanía, y por el momento esta solo se da en estados nacionales, las pretensiones de validez universal exigen una “comunidad mundial inclusiva”. Esta consideración permite conectar el argumento de este primer capítulo con el del segundo, más extenso y complejo, donde Habermas despliega un programa

político de alcance internacional respaldado en razones jurídicas y teóricas, cuya motivación inmediata es la crítica derivada de la UE en los últimos lustros.

*La constitución de Europa* defiende la transnacionalización de la soberanía popular bajo la forma de una federación democrática de estados. Europa ofrece el desarrollo más avanzado en esta dirección. Habermas propone ampliar esa experiencia continental, no sin una seria revisión de sus notorios defectos democráticos, hasta volverla global. En la actualidad la UE se debate entre la democracia transnacional, por la que Habermas propugna, y lo que éste denomina “federalismo ejecutivo posdemocrático”. En él los acuerdos se hacen entre jefes de Estado y a puertas cerradas. Las distintas burocracias nacionales trasladan las decisiones a Bruselas; evitan así que sus respectivos parlamentos se inmiscuyan.

Este modelo europeo se asemeja más bien al de las monarquías constitucionales del temprano siglo XIX, escribe Habermas. Pero un mundo global no puede seguir limitando los procedimientos democráticos a los ámbitos estrictamente nacionales. Además, la política debe alcanzar a la economía antes de volverse superflua. En Europa no hay un Estado común, ni un gobierno económico coordinado, sino sólo una moneda compartida en el contexto de un capitalismo global sin dirección. Pese a todos sus problemas estructurales, la UE representa el germen de una organización supranacional que aseguró la paz y la vigencia de los derechos humanos; contribuyó así a moralizar la política. Se debe estimular la ciudadanía europea y ello implica repolitizar las decisiones mediante una revitalización de las instancias democráticas tanto a nivel nacional como europeo. De lo contrario, las transferencias de soberanía desde los países miembros a un poder

central seguirán derivando en pérdidas de legitimidad y monopolización burocrática del poder.

Es posible que la teoría constitucional que Habermas pretende aportar no vaya más allá de una sofisticada expresión de deseos en medio de una crisis cuyas evoluciones amenazan con desmentir cada día sus propuestas. Los críticos de Habermas le reprochan falta de coherencia en sus posicionamientos, dado que aplaudió tratados europeos que hoy repudia por elitistas, así como miradas endogámicas sobre la política, algo

que la bibliografía que cita en su obra parece confirmar. En la estela de *La paz perpetua* kantiana, Habermas intenta ofrecer una mirada cosmopolita, a la vez utópica y realista. La pasión política y la solvencia argumentativa que pone en juego son evidentes. La traducción práctica de sus ideales posnacionales, en cambio, no se puede dar por descontada. No solo choca con la magnitud de la crisis en curso (que los haría aún más necesarios y urgentes, según el autor) sino con una arraigada desconfianza popular a la escena política.